



ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO
(HUELVA)

2.- BAREMO DE PUNTUACIÓN

Los aspectos a valorar en la fase de concurso serían los siguientes:

I.- Por encontrarse en situación de desempleo, estando inscrito en el Servicio Público de Empleo con una

- a) Antigüedad mínima de tres meses: 1,00 punto.
- b) Por cada mes de antigüedad que supere los tres meses 0,10 puntos.

Máximo (sumados estos dos apartados): **3,50 puntos.**

II.- Experiencia en puesto de trabajo igual o similar al que es objeto de convocatoria (sólo para puestos de trabajo encuadrados en los grupos C2, C1, A1 y A2), en cualquier centro de trabajo de la Administración Pública:

- a) Por cada mes acreditado en puesto igual 0,10 puntos.
- b) Por cada mes acreditado en puesto similar 0,05 puntos.

Si la experiencia se tiene por servicios prestados en la empresa privada la puntuación será la siguiente:

- a) Por cada mes acreditado en puesto igual 0,05 puntos.
- b) Por cada mes acreditado en puesto similar 0,025 puntos.

Máximo (sumados estos dos apartados): **2,50 puntos.**

III.- Otros aspectos relacionados con la situación familiar y social del aspirante:

- a) Por ser mayor de 45 años y encontrarse en situación de desempleo: 1,00 punto.
- b) Por ser demandante de primer empleo: 0,50 puntos.
- c) Por cada hijo, ascendiente hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad, o discapacitado físico o psíquico que conviva con el aspirante y dependa económicamente del mismo, siempre que acredite mediante la correspondiente declaración jurada: 0,25 puntos.
- d) Por estar empadronado en Bollullos Par del Condado: 0,50 puntos.
- e) Por ser mujer víctima de violencia de género: 0,25 puntos.

Máximo: 2,50 puntos.

IV.- Formación relacionada con el puesto objeto de la convocatoria:

- a).- Por cada Curso de Formación de duración superior a 20 horas: 0,25 puntos.

Máximo: 1,50 puntos.